



ACTA N° 86

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 14:50 horas del día **jueves 28 de agosto del año 2014** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 2.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

La Secretario Municipal hace presente que en la sesión anterior, Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez presentó una modificación presupuestaria de su unidad, que tiene por objeto incorporar recursos destinados a financiar la subvención de transporte escolar y entrega de aportes a OPD, Bomberos y A.CH.M, con el siguiente detalle:

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	21.950	-
24.01.006	Voluntariado	2.800	-
24.03.999	A Otras Entidades Públicas	50	-
24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	200	-
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	-	25.000
TOTALES M\$		25.000	25.000

El Concejales San Martín señala que no caben dudas respecto a la importancia y beneficios que entrega el transporte escolar a los alumnos de la comuna. Sin embargo, reitera la solicitud de delimitar los sectores geográficos en donde un vehículo financiado con subvención municipal para un establecimiento puede llegar y por tanto evitar, que unos y otros recorridos se distancien a no más de 200 metros. En efecto, agrega manifestarse a favor de la libertad de enseñanza, y por tanto de la facultad de cada padre de seleccionar el lugar de educación de sus hijos, la cual debe efectuarse con recursos propios en caso de elegir una escuela distante de su domicilio.



El Sr. Alcalde le indica que se trata de un tema para analizar en detalle por la propia Comisión de Educación, pues se trata de un asunto muy complejo de abordar a causa de los propios directores, quienes solicitan recorridos que sobrepasan o abarcan otros establecimientos educacionales.

El Concejal Villalobos consulta respecto a los motivos de los Directores para hacer lo anterior.

El Sr. Alcalde le indica que cada Director busca demostrar un aumento de su matrícula y una mejor gestión con una mayor cantidad de alumnos, por ello es necesario conversar con cada uno y explicarles la improcedencia de lo solicitado.

El Concejal Villar consulta si lo anterior aumenta el costo para el municipio, lo que es respondido afirmativamente por el Sr. Alcalde y Concejal San Martín, señalándole que los transportistas cobran por kilómetro.

El Concejal Jara destaca que la fijación de los límites territoriales de la subvención municipal para el transporte escolar implicará también la obligación de nivelar el nivel educacional de los establecimientos, pues en varias ocasiones los padres los transfieren a otras escuelas buscando mejores expectativas.

El Concejal Araya hace presente la situación que acontece en la escuela de Lomas de la Tercera en donde la misma comunidad se niega al cierre y muchos alumnos del sector se han trasladado a otras escuelas.

El Concejal Jara destaca que existe un arraigo con la mantención de las escuelas en los sectores, un sentido de pertenencia que les incita a mantenerlas, pese a la poca cantidad de alumnos.

El Sr. Alcalde señala que en la escuela de Hualonco se ha suscitado una situación muy especial en la que los alumnos no tienen intenciones de volver a la escuela, luego del término de las obras, lo que ya fue conversado con Secplan.

En otro orden de ideas, el Concejal Araya consulta si los recursos incorporados al ítem de voluntariado son para Bomberos.

El Concejal Briones hace presente que la carta que acompaña la solicitud de subvención municipal para Bombero de Longaví señala que los recursos ya fueron comprometidos, lo que resulta improcedente por cuanto es el Honorable Concejo en pleno quien aprueba las solicitudes no sólo el Alcalde. En este sentido, se trata de un documento interno que no debió acompañarse a la petición pues podría no aprobarse por los miembros de la Sala.

El Sr. Alcalde acoge lo indicado por el Concejal Briones y destaca que efectivamente se comprometieron a efectuar un mayor aporte en la medida de que la institución efectivamente lo necesitaran. Sin embargo, por un error administrativo de la Secretaria no pudieron ingresar contablemente el gasto de la adquisición de la camioneta, viéndose en la necesidad de recurrir al municipio para el pago, pues no pueden rendirlo con recursos propios.

El Concejal Araya consulta la razón por la cual la modificación presupuestaria otorga 2,8 millones al ítem, si lo solicitado es 3,8 millones.

El Sr. Alcalde le indica que el ítem presupuestario cuenta con un millón actualmente.

El Concejal Araya señala compartir lo expuesto por el Concejal Briones, pues el Sr. Alcalde no debe comprometer la entrega de una subvención que requiere la aprobación del Honorable Concejo para su otorgamiento.

El Sr. Alcalde le indica que lo comprometido fue su voluntad de presentar la solicitud ante el Concejo, siendo facultad de éste aprobarla o no. Agrega que se trata de un vehículo que ya está en poder de Bomberos de Longaví y que en principio no sería necesario este aporte, pues sería efectuado con recursos propios, no obstante como ya dijo, por un error administrativo, no pudieron efectuar tal gasto.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.



2.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Director (S) de la Secplan, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega de cuatro modificaciones y/o suplementaciones presupuestarias, las que se agregan a la presente acta con el número uno y que se refieren a:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria para incorporar capacidad presupuestaria por mayores ingresos según el programa de caja municipal al subtítulo 21 Gastos en Personal:

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
08.03.001	Saldo fondo común municipal	66.463	-	-
08.03.001	Fondo común extraordinario	20.783	-	-
21.01.000	Personal de planta	-	-	5.600
21.02.000	Personal a contrata	-	27.806	-
21.03.005	Suplencias y reemplazos	-	16.270	-
21.04.003	Dieta Concejales	-	5.517	-
21.04.004	Servicios comunitarios	-	43.253	-
TOTALES M\$		87.246	92.846	5.600

SEGUNDA

Modificación presupuestaria producto de la proyección de mayores y menores ingresos en el presupuesto municipal en vigencia:

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA M\$	INGRESOS DISMINUYE M\$
03.01.002	Derecho de aseo	16	-
03.01.003	Otros derechos	2.078	-
03.02.001	Permisos de circulación	12.996	-
07.02.000	Venta de servicios	537	-
08.01.000	Licencias médicas	5.336	-
08.02.000	Multas	2.714	-
08.03.001	Anticipo fondo común	1.873	-
08.03.001.3	Fondo común extraordinario	1.311	-
08.09.999	Otras	6.797	-
12.10.000	Po. Años anteriores	912	-
03.01.004	Derechos de explotación	-	12.844
05.03.000	De otras entidades públicas	-	21.726
TOTALES M\$		34.570	34.570

TERCERA

Modificación Presupuestaria Municipal, para incorporar capacidad presupuestaria en programa de asistencia social a personas naturales:

ITEM	DENOMINACION	GASTOS DISMINUCION M\$	GASTOS AUMENTA M\$
22.08.999	Otros	10.000	-
22.01.001	Alimentos a personas naturales	-	5.000
24.01.007	Asistencia social	-	5.000
TOTALES M\$		10.000	10.000

CUARTA

Suplementación presupuestaria para incorporar capacidad presupuestaria por mayores ingresos según el programa de caja municipal al subtítulo 21 Gastos en Personal:

ITEM	DENOMINACION	INGRESOS AUMENTA	GASTOS AUMENTA	GASTOS DISMINUYE
03.01.003	Otros derechos	14.958	-	-
22.08.004	Serv. Mantenimiento Alumbrado Público	-	13.958	-



29.01.001	Terrenos	-	-	7.000
31.02.004.020	Habilitación Patio Escuela Hualonco	-	2.000	-
31.02.002.003	Diseños pavimentación rurales	-	5.000	-
31.02.004.022	Habilitación y limpieza platabandas urbanas	-	6.000	-
31.02.004.006	Aporte Generación de Empleo	-	-	5.000
TOTALES M\$		14.958	26.958	12.000

El Concejal San Martín consulta por la segunda modificación presupuestaria presentada y el por qué aparecen aumentando y disminuyendo los ingresos.

El Director (S) de la Secplan le indica que al igual que los egresos los ingresos pueden disminuirse y aumentarse según las proyecciones.

El Concejal Villalobos expresa su preocupación por la falta de firma del Director de Administración y Finanzas en las modificaciones presentadas, pues le parece muy importante contar con su visto bueno u opinión al respecto. En este sentido, solicita que de continuar la falta de firma de éste en este tipo de documentos, estos sean visados junto al Secplan por la unidad de Control Interno.

El Sr. Alcalde le indica que el tema será conversado con el Director de Administración y Finanzas para verificar si procede o no su firma.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde hace presente que la semana anterior, don Alberto Romero Ibáñez presentó e incorporó tres solicitudes, las que se agregan nuevamente a la presente acta con el número **dos**, cuyo análisis y votación se realiza de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Cuerpo de Bomberos Longaví	Aumento de subvención para gastos operativos	\$3.800.000.-	\$3.800.000.-
2	Club Social y Deportivo Ciclistas Master Bike Longaví	Recursos para compra de implementación deportiva, bicicleta profesional	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-
3	17 Centros de Padres y Apoderados de las Escuelas de la comuna	Transporte escolar correspondiente a 20 días del mes de agosto de 2014	\$25.607.700.-	\$25.607.700.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las subvenciones municipales presentadas, las que son aprobadas por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 15:18 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 27 de Agosto de 2014

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **28 de Agosto de 2014 a las 14:30 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 2.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

Se despide atentamente,




LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: PRESENTA. SUP. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 28 Agosto del 2014.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación para incorporar capacidad presupuestaria por Mayores ingresos según el Programa de Caja Municipal al subtítulo 21 Gastos en Personal

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
INGRESOS	DENOMINACION				
08,03,001	Saldo Fondo Comun Municipal	66.463			
08,03,001	Fondo Comun Extraordinario	20.783			
EGRESOS	DENOMINACION				
21,01,000	Personal de Planta				5.600
21,02,000	personal a contrata			27.806	
21,03,005	Suplencias y Reemplazos			16.270	
21,04,003	Dieta Concejales			5.517	
21,04,004	Servicios Comuntarios			43.253	
TOTALES M\$		87.246	0	92.846	5.600

Atentamente,

Afuentes/afv



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado N°1 - B
Sesion 28/08/14

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI

REF.: PRESENTA. MOD PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longavi, 28 Agosto del 2014.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación producto de la proyección de mayores y menores ingresos en el presupuesto municipal en vigencia.,

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
DISMINUYE					
INGRESOS	DENOMINACION				
03,01,002	Derecho de aseo	16			
03,01,003	Otros Derechos	2.078			
03,02,001	Permisos de Circulacion	12.996			
07,02,000	Venta de Servicios	537			
08,01,000	Licencias Medicas	5.336			
08,02,000	Multas	2.714			
08,03,001	Anticipo Fondo Comun	1.873			
08,03,001,3	Fondo Comun Extraordinario	1.311			
08,09,999	Otras	6.797			
12,10,000	Op.- Años Anteriores	912			
AUMENTA					
INGRESOS	DENOMINACION				
03,01,004	Derechos de Explotacion		12.844		
05,03,000	De otras Entidades Publicas		21.726		
TOTALES M\$		34.570	34.570	0	0

Atentamente,

Afuentes/afv



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

REF.: PRESENTA. MOD. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, 28 Agosto del 2014.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación para incorporar capacidad en programa de asistencia social a personas naturales

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
EGRESOS	DENOMINACION				
22,08,999	Otros				10.000
EGRESOS	DENOMINACION				
22,01,001	Alimentos a Personas Naturals			5.000	
24,01,007	Asistencia Social			5.000	
TOTALES M\$		0	0	10.000	10.000

Atentamente,

Afuentes/afv


MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Agregado Nº 1- D
Sector 28/08/14

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LONGAVI**

REF.: PRESENTAC SUPLEM. PRESUP.
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL.

Longaví, Agosto 28 del 2014.

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente modificación producto de la proyección de mayores ingresos y ajustes en el presupuesto municipal en vigencia.

		INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUC.	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUC.
AUMENTA INGRESOS	DENOMINACION				
03,01,003	Otros Derechos	14.958			
AUMENTA EGRESOS					
22,08,004	Serv.Mantenion Alumbrado Publico			13.958	
29,01,001	Terrenos				7.000
31,02,004,020	habilitacion patio esc. Hualonco			2.000	
31,02,002,003	Diseños Pavimentacion Rurales			5.000	
31,02,004,022	Habilitacion y limpieza Platabandas urbanas			6.000	
31,02,004,006	Aporte Generacion Empleo				5.000
TOTALES M\$		14.958	0	26.958	12.000

Atentamente,



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Afuentes/afv



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-006 VOLUNTARIADO

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CUERPO DE BOMBEROS LONGAVI RUT N° 81,793,300-9	Aumento de subvención para gastos operativos	3.800.000	3.800.000
TOTAL				3.800.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición de subvención pendiente



DIRECCION
DE DESARROLLO
COMUNITARIO
DIRECTOR DIDECO



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 21 DE AGOSTO DE 2014



CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVÍ
"CONSTANCIA Y ABNEGACIÓN"
Fundado el 06 de Octubre de 1962
1 sur 184 fonos: 073-2411087/2411339
Email: cuerpobom.longavi@gmail.com
SUPERINTENDENCIA

ALBERTO . FASE EJECUTIVA SUBVENCIÓN SOLICITADA

ORD.: 016/2014
ANT.: NO HAY
MAT.: Lo que indica.

Longaví, 19 de Junio de 2014.

DE: Sr. Ricardo Spuler Urrutia
Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Longaví
A : Sr. Mario Briones Araice
Alcalde de la Comuna de Longaví

Estimado:

- 1.- Junto con saludar, me dirijo a usted con la intención de recordar acuerdo tomado en audiencia con usted en reunión sostenida en nuestro Cuartel, respecto a Subvención de \$3.800.000 (tres millones ochocientos mil pesos) monto que fue destinado a la adquisición de un vehículo 4 x 4.
- 2.- De acuerdo a lo anterior en esa oportunidad se le comunicó que para la adquisición del vehículo se solicitaría un préstamo a la Junta Nacional (\$4.000.000) el cual sería devuelto una vez recibida la subvención de \$3.800.000 (tres millones ochocientos) y la diferencia sería asumida por parte nuestra, monto que fue cancelado con fecha 31 de marzo a la Junta Nacional (se adjunta documentación).
- 3.- Es por este motivo que nuestra contabilidad se encuentra paralizada ya que el gasto no puede ser imputado ya que aún no entra el dinero a nuestro sistema. Esto a la vez nos genera un problema ya que a la fecha debiera haberse rendido el primer trimestre de gastos al Ministerio del Interior, entidad que nos está solicitando la rendición.
- 4.- Por lo ya expuesto solicito a usted, favor agilizar la entrega de dicho monto, el cual realmente se hace necesario para nuestro funcionamiento en materias contables frente a la entidad que nos fiscaliza.
- 5.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Quezada Jiménez
Secretario General



Ricardo Spuler Urrutia
Superintendente

RSU/ssr

Distribución:

- Indicada
- Archivo Superintendencia



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI**, RUT **81.793.300-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: RICARDO SPULER URRUTIA
RUT del Representante Legal	: 10.071.599-6
Nombre de la Institución	: CUERPO DE BOMBEROS DE LONGAVI
RUT de la Institución	: 81.793.300-9
Fecha de emisión del certificado	: 21/08/2014



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CICLISTAS MASTER BIKE LONGAVI RUT N° 65,051,480-7	Solicita recursos para compra de implementación deportiva, bicicleta profesional.	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * Que no tiene rendición pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 20 DE AGOSTO DE 2014

Miércoles 18 de agosto de 2014

SR.

Mario Briones Araice

Alcalde de Longaví

CC1. Honorable Consejo

CC2. José Inostroza, encargado de deportes

Presente

Junto con saludarlo en representación del Club de Ciclismo Masterbike, Rol único tributario 65.051.480-7. Equipo que ha estado impulsando actividades y participaciones en beneficio del deporte comunal, trabajando firmemente para reactivar el ciclismo en la zona.

Nos dirigimos a usted, por razones de subvención para comprar una compra de bicicleta profesional para ir en apoyo de uno de nuestras promesas en el montainbike, sin duda este apoyo nos mantiene firmes para seguir consolidando el grupo. El monto a solicitar son \$1.000.000.-(un millón de pesos chilenos) los cuales serán destinados a pagar el costo parcial o total de lo antes mencionado.

Con nuestro trabajo y participación deportiva queremos aportar al desarrollo de más deportes en la comuna y la vida sana. Sin duda esperamos que sea acogida de la mejor forma y poder trabajar en el futuro en nuevas ideas.

Atentamente,



Jorge Orrego Pizarro
12.317.106-3
Director Club Masterbike
Longaví



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CICLISTA MASTER BIKE LONGAVI**, RUT **65.051.480-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **20/08/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: JORGE ORREGO PIZARRO
RUT del Representante Legal	: 12.317.106-3
Nombre de la Institución	: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CICLISTA MASTER BIKE LONGAVI
RUT de la Institución	: 65.051.480-7
Fecha de emisión del certificado	: 21/08/2014



DIDECO

Agregado N° 2-C
Sección 28/08/14

3

INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Longaví, presenta al Honorable Concejo Municipal, las solicitudes de Subvención de las siguientes organizaciones:

ITEM: 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

1.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Onofre Vásquez Norambuena" de San Luis de Longaví, Rut. N° 65.619.200-3, a nombre de Yolanda del Carmen Nuñez Reyes, Rut N° 9.094.959-4, Presidenta, por un valor de \$ 1.260.000.- para traslado de escolares sectores: San Raúl, San Jorge a Escuela F-500 ida y vuelta y callejón Santa Rosa, el Llano y San Luis, hasta escuela San Luis

2.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela José Miguel Carrera" de Miraflores Longaví, Rut. N° 65.766.060-4, a nombre de Nancy del Carmen Silva Alvial, Rut N° 10.744.556-0, Presidenta Unión Comunal, por un valor de \$ 720.000.- para traslado de escolares sectores: Punta de Monte a escuela Miraflores y Las Motas a Escuela San Esteban

3.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriela Mistral" de La Conquista de Longaví, Rut. N° 65.343.980-6, a nombre de Magaly Zuñiga Basoalto, Rut N° 12.316.861-7, Presidenta, por un valor de \$ 1.460.000.- para traslado de escolares sectores de Paine, El Lucero y La Conquista.

4.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela María Ambrosia Tapia" de Paso Cuñao Longaví, Rut. N° 65.595.810-K, a nombre de Mirsa Aravena Castillo, Rut N° 14.441.891-9, Presidenta, por un valor de \$ 1.100.000.- para traslado de escolares sectores: Huimeo, San Ramón, Los Marcos, Villa Cunaco, Cerrillos, Recreo y Paso Cuñao.

5.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G-540" de El Carmen Longaví, Rut. N° 65.030.284-2, a nombre de Adriana Figueroa Guzmán, Rut N° 11.441.879-K, Presidenta, por un valor de \$560.000. para traslado de escolares sectores: Proyecto 1, orilla canal melado hacia arriba, proyecto 4, Línea La Sexta, camino a Escuela El Carmen

6.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo C-29 Arturo Alessandri Palma", Rut. N° 65.489.710-7, a nombre de Nancy del Carmen Silva Alvial, Rut N° 10.744.556-0, Presidenta, por un valor de \$7.200.000.- para traslado de escolares sectores:

- Villa Longaví
- Los Culenes – San Raúl
- Lomas de La Tercera
- Bajo Lollinco – Cruce Paine
- Pasaje La Copa
- Cuentas Claras
- Lomas de Polcura
- Cerrillos
- Paihuen
- La Granja (alumnos en práctica)
- La Vitrola Quinta Centro
- La Lechería (furgón escolar)

7.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Ángel Cruchaga Santa María" de Lomas de Polcura de Longaví, Rut. N° 65.009.184-1, a nombre de Ana María Caerols Acuña, Rut N° 10.792.742-5, Presidenta, por un valor de \$ 600.000.- para traslado de escolares sectores: Garita de Los Morales, Cerro Mesamávida, Canal el Melado, Caballeriza Sr. Tapia a escuela de Lomas de Polcura



DIDECO

8.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Gabriel Benavente" de Los Cristales de Longaví, Rut. N° 53.299.702-K, a nombre de Rebeca Montecino Castillo, Rut N° 10.966.697-1, Presidenta, por un valor de \$ 1.530.000.- para traslado de escolares sectores:

- Las Flores (calle) Pobl. Las Rosas y el camino público a escuela.
- Población Los Castaños, Las Rosas y La Piedad a escuela
- Los Ciruelos, calle La Capilla a escuela
- Población Nuevo Amanecer a escuela

9.- "Centro de Padres y Apoderados Laura Urrutia." de Escuela Francisco Urrutia de La Quinta de Longaví, Rut. N° 65.676.220-9, a nombre de Francisca Carihual Pérez, Rut N° 14.218.786-8, Presidenta, por un valor de \$ 3.700.000.- para traslado de escolares sectores:

- Corrales de Piedra, callejón La Quiriquina, hasta escuela y callejón Los Huinganes
- Callejón La caña, callejón La Liebre, callejón La Hormiga y camino principal a escuela
- El Carmen, Callejón el Molino a escuela (mañana y tarde), Los Copihues y el Transito,
- Los Canastillos, Los Mellizos, La Hormiga y camino troncal, Callejón El Sauce, La Cuarta a escuela

10.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Anselmo Tapia Loyola" de Alto LLollinco de Longaví, Rut. N° 65.037.662-5, a nombre de Margarita Alarcón Ortega, Rut N° 13.599.468-5, Presidenta, por un valor de \$ 1.320.000.- para traslado de escolares desde sus domicilios al establecimiento y viceversa.

11.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G-498 Juan Segundo Muñoz Briones" de La Puntilla de Longaví, Rut. N° 65.038.642-6, a nombre de Yovanna Jaque González, Rut N° 13.577.300-K, Presidenta, por un valor de \$ 700.000.- para traslado de escolares sectores:

- Población Sucupira, callejón Villas hasta Escuela La Puntilla, ida y vuelta

12.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Roberto Opazo Gálvez F-493 Mesamávida" de Longaví, Rut. N° 65.038.777-5, a nombre de Pamela Matamala Solís, Rut N° 8.458.147-K, Presidenta, por un valor de \$1.200.000.- para traslado de escolares sectores:

- Mesamávida oriente, Melado hasta escuela Mesamávida en la tarde desde escuela a La Paillilla.
- La Caña a escuela Mesamavida por la mañana y Mesamavida, el Llano, La Caña por la tarde.
- La Caña a escuela Mesamavida por la mañana y Mesamavida, el Llano, La Caña por la tarde.

13.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela G-544 Marcela Paz Esperanza Plan" de Longaví, Rut. N° 65.038.758-9, a nombre de Solange Jorquera Martínez, Rut N° 14.319.298-9, Presidenta, por un valor de \$ 500.000.- para traslado de escolares sectores:

- Casas Blancas a escuela de Esperanza Plan.

14.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Santiago Bueras Avaria de Las Mercedes" de Longaví, Rut. N° 65.039.762-2, a nombre de Teresa Bravo Ortega, Rut N° 10.784.246-2, Presidenta, por un valor de \$ 400.000.- para traslado de escolares a escuela del sector

15.- "Centro de Padres y Apoderados Escuela Paula Jaraquemada La Sexta" de Longaví, Rut. N° 65.881.880-5, a nombre de Blanca Orellana Moena Rut N° 11.531.852-7 Presidenta, por un valor de \$ 500.000.- para traslado de escolares sectores: La Sexta Norte a Escuela G-537 La Sexta y Liceo de San José

16.- "Centro de Padres y Apoderados Liceo Laura Urrutia San José" de Longaví, Rut. N° 65.038.283-8, a nombre de Nancy Méndez Salgado, Rut N° 13.576.955-K, Presidenta, por un valor de \$ 2.257.700.- para traslado de escolares La Amalia hasta Liceo San José y educación pre básica a Escuela.



DIDECO

17.- "Centro de Padres y Apoderados Manuel Rozas Aristia", del sector Hualonco de la Comuna de Longaví, Rut. N° 65.055.767-0, a nombre de Angélica Reyes Toledo, Rut N° 16.275.438-6, Presidenta, por un valor de \$ 600.000.- para transporte de escolares

TOTALES TRANSPORTE ESCOLAR: \$ 25.607.700.-

SE SOLICITA APROBACION DE SUBVENCION PARA CANCELAR TRANSPORTE ESCOLAR, CORRESPONDIENTE A 20 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014.-



21/AGOSTO/2014

